

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

**Precios de suscripción.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 23 de Diciembre de 1877.

**Precios de inserción.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscriptores la mitad.

NUM. 5,369

## PARTE OFICIAL.

DIA 20.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Reales decretos fecha diez y ocho admitiendo la dimisión de los cargos de Consejero de Estado y presidente de la sección de Guerra y Marina de dicho cuerpo á D. Joaquín Riquelma, quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios; nombrando presidente de la expresada sección á don Antonio Osorio y Mallen, y Consejero de Estado, con destino á la misma, á don Vicente Talledo y Díez.

—Otro fecha tres, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre la Audiencia de Zaragoza y el Gobernador de aquella provincia sobre una demanda civil ordinaria presentada por los albaceas de la Duquesa viuda de Híjar y el administrador del Duque de Aliaga contra la junta de Alfardas de Epila.

**Ministerio de Marina.**—Real decreto fecha diez y ocho disponiendo que cese en el cargo de oficial tercero de este ministerio, por haber cumplido el tiempo reglamentario y pase á otro destino, el teniente coronel de infantería de marina, teniente de navío de primera clase, D. Luis Izquierdo y Pozo, quedando satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden fecha 12 resolviendo.

1.º Que el máximo de 300 electores lo ha establecido la ley para las secciones que hubieran de formarse por agrupación de pueblos

2.º Que la razón de esta limitación fué la de facilitar el ejercicio del derecho electoral, constituyendo secciones pequeñas para que fueran pocos los pueblos agrupados y cortas las distancias entre ellos y la cabeza de sección.

Y 3.º Que la formación, en las capitales de provincia y pueblos de numeroso vecindario, de secciones que tengan mas de 300 electores, no solamente no coarta el libre ejercicio del sufragio, sino que lo hace mas cómodo y expedito, evitando á electores y á elegibles dificultades que ha demostrado la experiencia.

También se dice á los gobernadores que no hay inconveniente alguno en que los distritos de las capitales de provincia y los pueblos de numeroso vecindario se dividan en secciones que tengan mas de 300 electores.

## CENSO DE LA POBLACION.

Ha vuelto á reunirse la Junta provincial del Censo, á cuya Corporación se ha dado cuenta por el vocal Secretario D. Miguel Ruiz de Villanueva, de haberse asignado á cada una de las cinco secciones de que consta los tres de los 15 cuarteles en que está dividido hoy el término municipal de esta Ciudad, comprendiendo en ellos el pueblo de Huerca anexionado recientemente á la misma; así como de estar dispuesto todo el servicio á fin de que empiece la repartición á domicilio de las cédulas de familia y colectivas que la Instrucción determina, cuyo reparto continuará hasta la noche del treinta y uno del actual, en que debe verificarse la inscripción general de habitantes, según previene el Real Decreto de primero del corriente.

Como el edicto emanado de dicha Junta que insertamos á continuación esplica categóricamente el importante objeto á que se dirige.

Solo nos resta manifestar, que todos y cada uno de nuestros compatriotas deben cooperar por su parte á que el censo de nuestra provincia sea lo mas perfecto posible y se conozca la verdadera importancia, no solo de la provincia en conjunto, si no de cada uno de sus pueblos relativamente, sin recelos de ninguna especie de que esto pueda influir hoy para aumento de impuesto alguno, puesto que la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, solo recoge datos en todos sus servicios para ir formando una verdadera Estadística, que en su día nivelará la tributación y la hará equitativa, en cuyo caso la mayor parte de las poblaciones saldrán beneficiadas.

Hé aquí el edicto:

Don Nicolás Carrera, Gobernador civil, presidente de la Junta provincial del Censo de población.

Hago saber: Que publicado el Real decreto de primero del mes último é Instrucción de 2 del mismo, para llevar á efecto la inscripción general de habitantes que debe verificarse en todos los dominios españoles en la noche del 31 del corriente, es deber de esta Junta, en cumplimiento de las órdenes que se le han comunicado por el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), dirigirse á las autoridades y funcionarios públicos, á las corporaciones de toda clase, así oficiales como particulares, á los vecinos residentes en el territorio de esta provincia, para que todos y cada uno inspirándose en verdaderos sentimientos de patriotismo, ayuden y cooperen al mejor resultado de un servicio que agena completamente á toda cuestión política, tiende solo á demostrar al mundo la verdadera importancia de nuestra querida patria, que á pesar de sus frecuentes desgracias, tiene fuerzas vivas que la hacen acreedora á ocupar el puesto de primer orden, que con justicia le corresponde entre las naciones civilizadas, y ningún medio hay mas eficaz que el de la inscripción general de habitantes, clasificada hasta en sus mas ligeros detalles, como con tanto celo como acierto ha preparado la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico.

Aunque la instrucción citada abraza con la mayor extensión la manera de llevar á cabo tan importante trabajo; esto no obstante, los encargados oficiales de cumplirla en primer término y á los particulares, se les facilitarán instrucciones especiales para todos los casos dudosos que puedan presentarse, á fin de que instruyan á los vecinos en el modo de cumplir cada uno su cometido y hasta les harán el trabajo á todas aquellas personas que por sí no puedan verificarlo, á cuyo efecto se les recomienda cuiden de conservar escrupulosamente las cédulas de familia y colectivas que se les entreguen en el reparto á domicilio que se les hará, empezando el 20 del corriente hasta el 31 en que debe tener efecto la inscripción, para devolverlas llenas el día 1.º de Enero próximo á los encargados de ello.

Se recomienda sobre todo la mayor exactitud y verdad en las inscripciones, teniendo presente la responsabilidad que contraen los que faltan á ella, así como seria sensible castigar las faltas de cumplimiento, será una verdadera satisfacción para esta Junta poder dar las gracias y recomendar al Gobierno de S. M. á cuantas Autoridades, funcionarios públicos y particulares se distinguen por su celo en este servicio.

Se llama por último la atención de los habitantes de la provincia, á fin de que comprendan que si España en general tiene interés en aparecer con su verdadera importancia ante las demas naciones, nuestra provincia debe tenerla muy especial y cada pueblo de ella en particular, que se conozca la suya, á fin de que se le atienda y considere, cual se merece, por el Gobierno Supremo, en sus intereses morales y materiales, por desgracia descuidados hasta hoy.

La Junta confía que sus excitaciones serán atendidas, y que la provincia de Almería ocupará en el censo general de población de España el lugar preferente á que por tantos títulos es acreedora.

Almería 15 de Diciembre de 1877.—El Gobernador Presidente, Nicolás Carrera.—El Vocal Secretario, Miguel Ruiz de Villanueva.

No habiendo evacuado algunos Ayuntamientos limitrofes á pueblos que han incoado expediente de calamidad, el informe referente á la exactitud de las desgracias, que respectivamente alegan, en los términos pedidos por la Administración económica, previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuación se espresan, que en el improrrogable término de quince dias, cumplan con tan importante servicio, á fin de evitar los perjuicios que con la demora se irrogarian á los contribuyentes.

Chirivel, como limitrofe á María y Taberno.

Benizalon, como limitrofe á Uleila.

Tabernas, como limitrofe á Híjar.

Olula del Rio y Cantoria, como limitrofe á Fines.

Albox, Arboleas y Cantoria, como limitrofes á Zurgena.

Urracal, como limitrofe á Lucar, Bayarque, Tijola y Somontin.

Huerca-Overa, Cantoria y Albanchez, como limitrofes á Arboleas.

Sierro, como limitrofe á Armuña.

Fiñana y María, como limitrofes á Abila.

Cantoria, como limitrofe á Huerca-Overa.

Turre y Vera, como limitrofes á Antas.

María, como limitrofe á Fiñana.

Debiendo proceder la intervención de la Administración Económica de la provincia de Almería en los diez primeros dias hábiles del próximo mes de Enero á pasar á las clases pasivas que tienen consignado en ella el pago de sus haberes, la revista de presente que estableció la ley de Presupuestos de 1855, anuncia con inserción literal de

sus disposiciones, la que ha de tener efecto en dicho primer semestre, con objeto de que provistos los interesados de los documentos que en ella se previene, pueda verificarse dicho acto con la mayor facilidad para todos, en los siguientes dias:

2, 3, 4, 5 y 7, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, las señoras Pensionistas Remuneratorias, Monte Pio civil y militar.

8, 9 y 10 los señores Jefes y Oficiales retirados y por cruces pensionadas.

Y 11 y 12 los señores Jubilados y cesantes de todos los Ministerios.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 19 de Diciembre de 1877.

Muy señor mio: Por muchas que sea las versiones que circulan de unos dias á esta parte, me consta que no hay nadie que pueda alabarse de conocer el pensamiento rentístico del señor Ministro de Hacienda. Todo cuanto se diga no pasan de ser meras suposiciones. El señor marques de Orovio proyecta muchas cosas; pero es posible que no lleve á cabo ninguna ó por lo menos que se realicen muy pocas. En mi concepto, lo mas que puede esperarse es que pueda nivelar los presupuestos, y aun eso, que ha venido á ser la esperanza del país y la panacea de todos cuantos le han precedido en tan elevado cargo, no es seguro ni mucho menos. De los deseos á la realidad media una gran distancia y esa es la que no se sabe si podrá salvar el principal de los administradores de las rentas públicas españolas. Confesemos que de lograrlo, seria mas afortunado que todos sus antecesores, mas si hemos de juzgar de los futuros presupuestos por los actuales, que hanse visto adicionados con aumentos mensuales considerables de la deuda flotante, la prevision mas vulgar aconseja no ser optimistas; al contrario, es preferible pensar siempre en lo malo para acostumbrarnos mejor á lo menos malo.

Después de todo hay que hacer justicia á la rectitud de intenciones que presidirá los actos todos del señor marques de Orovio. Si las circunstancias que atravesamos, y que no tengo por que examinar ahora, son tan absorbentes que se imponen de una manera avasalladora de qué sirven los esfuerzos que haga el señor ministro de Hacienda para dominarla? De nada como tampoco de nada han servido á sus antecesores las buenas intenciones de que hemos de suponer estaban animados.

No hay necesidad de desmentir, por ejemplo, los anuncios de estos dias, anuncios según los cuales entra en su plan financiero disminuir, ya que no abatir por completo el descuento que sufren muchos años hace, todas las clases dependientes en algun modo del Estado. ¿Quién duda que el señor marques de Orovio quisiera hacer esas y otras muchas cosas no menos razonables? Lo desea, y mucho; pero parece-me que, al igual de los centralistas que pugnan en vano por el poder se que-



darán con las ganas de hacerlo: que no está tan desahogado el Tesoro, que no son los tiempos tan bonancibles para desprenderse de los millones que importaría semejante reforma. Cuando no pagamos mas que una tercera parte de los intereses de la Deuda y están, sin embargo, los precios de cotización tanto ó mas bajos que los de las naciones mas pobres de Europa, ¿es cuerdo, es razonable esperar la adopción de esas y otras medidas que rechaza el buen sentido?

No por eso amengua el entusiasmo que sienten por el ministerio sus admiradores. De nada sirve que la decadencia económica puedan reflejarla los futuros presupuestos y que estén manifestando de una manera elocuente la política á que hemos llegado, las elecciones municipales de Castellón, donde contó y ser capital de provincia, como la otra vez, ni siquiera las mesas han podido constituirse. Todo esto es poco; para ellos el ministerio llena perfectamente su cometido; tenemos, por consiguiente, situación Cánovas para mucho tiempo. Me lo figuraba; por algo ha hablado «El Tiempo» de ministerios matusalénicos (sic) ¡Que horror!—dirán para si las oposiciones.

Peró es el caso que el Sr. Sagasta no piensa de la misma manera. Ayer, con motivo de la nueva elección de Junta en el Circulo Constitucional, el jefe civil habló brevemente, y dijo, efectivamente, lo que verá V. consignado en «El Imparcial», motivo por el cual se lo recomiendo. El partido, dijo, está en desgracia; pero pronto vendrán días mas serenos.

Que un jefe tan caracterizado hable así, es algo raro; en mi sentir no puede interpretarse de la manera que la interpretan algunos como una satisfacción pueril dada á los suyos; pero que al mismo tiempo, efecto de esto ó de lo otro, descubra el secreto de la política del porvenir, suponiéndole favorable á los constitucionales, un hombre del talento del Sr. Sagasta, es también tan raro que se presta á todo linaje de consideraciones. No estrañe V. pues, que se hayan hecho muchas en los círculos políticos que lo han escogido como tema preferente.

Las otras declaraciones del Sr. Sagasta de que sus amigos no abdicar ni de su abolengo revolucionario, ni de los principios consignados en la Constitución del 69, no son menos notables, y tengo para mí que han desvanecido todas las ilusiones que, con «Los Debates», habían llegado á forjarse en altas regiones ministeriales.

Suyo,

X

CAMARAS DE VERSALLES.

Paris 18.

La sesión de la Cámara de diputados se ha consagrado alexámen de actas y aprobación de los proyectos pendientes.

Se ha presentado un proyecto de ley reduciendo el tiempo de duración del servicio en el ejército á tres años, y suprimiendo el año voluntariado concedido por la ley anterior en ciertas condiciones para eximirse del resto del servicio.

A última hora, el presidente del Consejo de ministros, Mr. Dufaure, lee un decreto declarando terminada la legislación de 1877.

El presidente de la Cámara declara suspendidas las sesiones hasta el segundo martes de Enero próximo.

Inmediatamente despues de abierta la sesión del Senado, ocupa la tribuna.

Mr. Pouyer-Quertier, y lee el dictamen de la comisión de presupuestos, proponiendo la aprobación de las contribuciones directas y los presupuestos para dos meses.

Dice, que no habiendo tiempo para examinar detenidamente los presupuestos, y ante la necesidad de que las diputaciones provinciales se reunan en seguida, este la comisión, adoptando los proyectos del gobierno ya votados por el Congreso; pero á la vez lamenta que el ministro de Hacienda no haya acompañado á esos proyectos una explicación detallada de los gastos presupuestados, aun cuando comprende que ese trabajo hubiera demorado la aprobación de los proyectos. Sin embargo, la comisión ha pedido un cuadro indicativo de los ingresos, que deberá ir unido á la ley.

Mr. Lucienne Brun ocupa despues la tribuna, y en nombre de las derechas comienza por declarar que el voto dado por la mayoría del Senado á los proyectos económicos presentados por el actual gobierno, no implica la aprobación de su política.

El Senado, añade, puede negar ó conceder la aprobación á los proyectos de presupuestos; la mayoría actual, sin embargo, los votará hoy por honor á la Francia. (Rumores.) Si, pues, hay derechos superiores á los derechos de las mayorías.

Mr. Jolain: ¿Qué derechos hay superiores á los del sufragio?

Mr. Brun: Ninguna mayoría tiene derecho á suspender la vida social de un país.

Mr. Jolain: ¡Eso es defender el derecho de insurrección!

Una voz desde las tribunas: ¡Ya habla el terror.

Mr. Brun: Un solo hombre que, contra todas las mayorías, impusiera la bancarota, sería el representante del derecho y de la honradez pública. (Aplausos en la derecha; rumores en la izquierda.) Votaremos, pues, sin abandonar nuestra opinión y nuestra actitud.

Mr. de Laboul y comienza por censurar estas discusiones teóricas, que, sobre ser extemporáneas, tienden á provocar antagonismos entre ambas Cámaras. A su juicio, y en opinión de los mas ilustres hombres de Estado, es evidente que el principio de la soberanía nacional no es absoluto hay sobre él derechos inalienables que ninguna mayoría puede ocluir ni desconocer.

La Cámara de los diputados puede, sin faltar á ningún respeto, sin violar ningún derecho, negar los presupuestos á los gobiernos que no les merezcan confianza.

Es precisamente este punto la base fundamental del sistema representativo, y es la puerta que la Constitución deja abierta á las mayorías parlamentarias que no significan mas que el triunfo de la mayoría del país.

Tributemos, pues, nuestros aplausos al patriotismo del Mariscal que, respetando este derecho mantiene las instituciones republicanas accesibles á las aspiraciones legitimistas de todos los partidos.

El orador termina excitando al Senado á que vote unido, inspirándose en un pensamiento patriótico de paz y de conciliación.

Sometido á votación el proyecto de las cuatro contribuciones directas, es aprobado por 281 v. los.

Abierto nuevo debate sobre el proyecto autorizando al gobierno para plantear durante dos meses los presupuestos se admiten algunas alteraciones insignificantes.

Mr. Pouyer-Quertier insiste en que el proyecto de crédito se diga explícitamente que la distribución de gastos debe hacerla el Consejo de Estado. El gobierno no admite esta enmienda, y puesto á votación el dictamen es aprobado por 270.

El ministro del Interior Mr. Marcereu, ocupa de púes la tribuna y lee el decreto declarando terminada la legislación de 1877.

PRENSA EXTRANJERA.

Paris 19.

El Journal des Debats publica un artículo combatiendo el empeño de Rusia de no entablar negociaciones de paz sino directamente con Turquía, lo cual hace poco probable una inteligencia.

La République se ocupa en la actitud manifestada ayer por las derechas en el Senado y cree que significa un propósito decidido de combatir sus triunfos á los partidos republicanos, en vista de lo cual, recomendaría al gobierno y á sus correligionarios que ejerzan la mayor vigilancia en todas las esferas.

El «Ociel» publica el anunciado movimiento de los prefectos.

Los periódicos rusos dicen que la Puerta Otomana está en un error, si cree poder contar como en la guerra anterior, con el concurso de las grandes potencias de Europa.

En estos últimos veinte años, dicen, las cosas han variado mucho, y la nota de la Puerta, á las potencias revela una grande ignorancia por parte del gobierno turco, que, por lo visto, nada ha aprendido con el tiempo.

El diario oficial de hoy publica varios decretos importantes. Por uno de ellos se convoca á los consejeros generales (diputaciones provinciales) para el 21 del corriente.

Otros decretos nombran á 83 prefectos para los departamentos en Francia.

Casi todo el personal de prefectos y de sub-prefectos, ha sido renovado.

Londres 19.

La reunión del Parlamento para el 17 del próximo Enero ha sido anunciada hoy oficialmente.

El periódico el «Standard», en su número de esta mañana, dice que el actual estado de cosas en Oriente ha motivado el que se adelantase la fecha de la convocatoria del Parlamento y hace esta importancia declaración.

«Se trata de proteger los intereses nacionales. El gobierno de la Reina está resuelto á pedir los créditos necesarios para aumentar el ejército. Inglaterra no podría exigir en ningún caso un arreglo directo entre Turquía y Rusia, y pide tener voto en lo que se trate y se convenga.»

NOTICIAS GENERALES.

El titulado presidente de la República cubana, Sr. Estrada, y su secretario, que fueron conducidos á Barcelona hace poco tiempo, han salido de aquella capital escoltados por la Guardia Civil con dirección á Gerona, de donde saldrán en breve para el castillo de Cadiz á donde se les destina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la ley electoral de 20 de Julio de este año, dá principio el periódico oficial de hoy á la publicación de la división de los distritos electorales en secciones.

El día nueve del mes último consternó una gran catástrofe al pueblo de Montevideo.

Hallábanse numerosas fuerzas del ejército de aquella república en el cuartel de artillería situado en uno de los extremos de la referida ciudad, cuando estalló una explosión que redujo á escombros en breves momentos el edificio.

El incendio no pudo sofocarse, á pesar de los esfuerzos que se hicieron para conseguirlo. Trescientos soldados quedaron sepultados bajo las ruinas. Cien de ellos murieron en el acto; sus cadáveres estaban mutilados.

De los escombros se extrajeron más de 150 soldados heridos gravemente, de los cuales murieron 90 á las pocas horas de la catástrofe. Los demás se mandaron á los hospitales, y es probable que muchos hayan también fallecido ya.

Entre el número de soldados sepultados se encontraron un vendedor ambulante, dos niñas de corta edad y varias mujeres.

La explosión fué producida por un oficial de artillería al arreglar un arma.

La Junta directiva del partido constitucional ha pasado invitación á los comités de las provincias, con objeto de que llegue á conocimiento de los diputados y senadores de su partido que el día 8 de Enero deben presentarse en esta corte con el fin de asistir á la reunión que ha de celebrar el partido para acordar la línea de conducta que este ha de seguir con relación á los próximos sucesos que se preparan.

Parece que las empresas de los ferrocarriles de España harán una rebaja de consideración en los precios de los billetes durante los días de las fiestas reales.

También sabemos que dichas empresas tratan de hacer un donativo respetable con destino á los asilos benéficos.

El domingo último fueron incendiados á mano airada 21 molinos de la jurisdicción de Moros (Oviedo,) habiendo quedado destruidos por completo en quince minutos. Así lo anuncia un despacho.

TELEGRAMAS.

Roma 18.

El Sr. Depretis, encargado de formar el nuevo gabinete, ha pedido el concurso del Presidente de la Cámara, Sr. Crispi, quien aceptará probablemente la cartera de Negocios extranjeros ó la del Interior.

Los Sres. Mezzappo, Briu y Depretis conservarán las carteras que desempeñaban el anterior gabinetes.

Paradiso 18.

Es inexacta la noticia que ha circulado respecto á la muerte del general turco Osman-Baja.

La vida de este prisionero esta ya fuera de peligro, siendo objeto de los mas solícitos cuidados por parte de los médicos rusos que le asisten.

Roma 18.

El Vaticano ha entablado relaciones regulares con las repúblicas Argentina, Paraguay, Chile y Bolivia.

Al efecto ha salido para recorrer aquellas repúblicas monseñor Piero, en calidad de delegado apóstolico de la Santa Sed.

GACETILLAS.

Ya pululan por esas calles los ejércitos de pabos, víctimas inocentes sacrificadas á los apetitos de nuestra gula todos los años en esta alegre época en la que el mundo cristiano celebra al son de zambombas y rabeles la conmemoración del nacimiento del Niño Dios.

Los escaparates de las confiterías ostentan tentadoras cajas de mazapan, turron y otras golosinas que en estos días hacen las delicias de la gente menuda y los tradicionales puestos de juguetes de la plaza exhiben las muestras del arte escultural indígena en pastorcillos y reyes magos, cuya breve existencia alcanza solo hasta el día 6 de Enero en que se cierra el paréntesis abierto la Noche Buena.

Deseamos felices Pascuas á nuestros suscriptores y que en medio del júbilo y del placer olviden las penas de este mundo y los disgustos de la vida, tocando la zambomba al amor de la lumbre y apurando el dulce nectar interpolado de vez en cuando con los productos de la Sevillana, Florido, y demás dulces industriales de esta capital.

Regreso.—A vualto á encargarse de la Alcaldía de esta Cárcel de partido D. José García que se hallaba disfrutando licencia temporal, cesando por lo tanto D. Joaquín Gualda, que interinamente desempeñaba aquel puesto.

Mazapan.—Don Esteban Laxalle ha sido nombrado interventor del fiato de la Vega.

A la una habian tomado posesion los concejales interinos, que le dieron un voto de confianza al Presidente, y á las cuatro de la tarde habian desaparecido todos los marmolillos que habian en algunas bocas calles. Esto quiere decir que los carruages pueden transitar libremente por donde gusten sus conductores.

Una de las primeras disposiciones que tomará el Municipio entrante, será arreglar el piso de la calle Real que está intransitable, reformando la rasante, que hay entre el establecimiento de las Filipinas y la botica de D. José Moya. Quiera Dios que así sea.

Uno de los propósitos del señor Alcalde parece que es publicar un estado de la situación económica actual del tesoro municipal, con las existencias en caja, créditos á cobrar, obligaciones pendientes de pago al hacerse cargo de la presidencia del Ayuntamiento y resto que pueda todavía utilizarse de las consignaciones marcadas en el presupuesto para obras públicas, gastos imprevistos, beneficencia y demas ramos que abarca la Administración Municipal.

Cosas del mundo.—Ha sido declarado cesante del cargo de Archivero de este Municipio D. Francisco Perez Ibañez y nombrado en su lugar D. Juan Antonio Solana.

Vamos andando.—Ha cesado en el destino de Visitador de Consumos Don Gabriel Perez á quien reemplaza D. Antonio Iribarne Beloy antiguo funcionario de Hacienda Pública.



**Llegó la suya.**—Don Patricio Gomez sustituye a D. Joaquin Dominguez en el empleo de Inspector de serenos.

**Malas Pascuas.**—Todos los empleados de la randa de Consumos, incluido su Gefe, han cesado en el desempeño de sus respectivos cargos, asi como algunos fieles de las puertitas.

**Vilancicos.**

Unos se van a la corte  
Y otros de la corte vienen,  
Pero nada, al fin, resulta  
De estos continuos belenes.  
Carrasclás, no hay que darle mas vueltas  
Carrasclás, de las Pascuas gozad,  
Carrasclás, y comeros el pavo,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Hacia el portal de Belen  
Camina un contribuyente  
Que le han vendido la casa  
Y al niño-Dios pide a bergue.  
Carrasclás, ni aun Jesús está libre,  
Carrasclás, de subsidio pagar,  
Carrasclás, ni se libra de apremios,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Corriendo que se las pela  
Marcha por unos jarales  
Un cerdo que se libró  
Da pagar los diez reales.  
Carrasclás, Nicolás va diciendo;  
Carrasclás, quién será Nicolás?  
Carrasclás, averigüelo Vargas,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

La leche y el vino suben  
Y el aceite no se baja  
Y la carne por los cielos  
Y la gente no trabaja.  
Carrasclás, esto es cosa de ahorcarse,  
Carrasclás, ó de España emigrar;  
Carrasclás, ¡vaya un hambre que hace!  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

El teatro de Cervantes  
Se está muriendo de risa  
Y enfrente las nueve musas  
Se remiendan la camisa.  
Carrasclás, como aprendan flamenco,  
Carrasclás, hora y gloria tendrán,  
Carrasclás, que ahora priva el pelaco,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Los carlistas están gordos  
Y comen del presupuesto  
Mientras que los liberales  
Tienen ayuno perpetuo.  
Carrasclás, D. Antonio lo entiende,  
Carrasclás, mucho lastre hay que echar,  
Carrasclás, pues si nó se vá a fondo,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Esos sabios que hoy se estilan  
Con su sempiterna charla  
Propagan por estas tierras  
La bruti-germani-parla.  
Carrasclás, que no me hablen en gringo,  
Carrasclás, esa es lengua de un can;  
Carrasclás, hable usted en cristiano  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

¡Qué de apretones de manos!  
¡Qué de felicitaciones!  
Se acabó el papel de cartas  
Para recomendaciones!  
Carrasclás, un columpio es el mundo,  
Carrasclás, un columpio y no mas,  
Carrasclás, ya se sube ó se baja,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Un peregrino carlista  
Y una beata muy curra,  
Cenan juntos esta noche  
Para hablar de Monte-Jurra.  
Carrasclás, esos tiempos pasaron,  
Carrasclás, el hisopo tomad,  
Carrasclás, que descansé el trabuco,  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Al nuevo señor Alcalde  
Tengo que echarle una copla;  
Unas iglesias repican  
Mientras que doblan en otras.  
Carrasclás, ¡que turrón tan sabroso!  
Carrasclás, eso muchos dirán;  
Carrasclás, ¡cuánto histórico sale!  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Suscriptores de LA CRÓNICA  
A los que quiero y alabo,  
Mandadle al gaceuilero  
Cuatro botellas y un pavo.  
Carrasclás, todos sois generosos,  
Carrasclás, mi clamor escuchad,  
Carrasclás, que no tengo una pieza  
Carrasclás, carrasclás, carrasclás.

Con el credo en la boca.—Corren rumores de grandes variaciones en la mayor parte del personal que depende del presupuesto del Municipio.

**Serenata.**—Antes de anoche se dió una magnífica serenata al Sr. Goberna-

dor civil por la banda de música del Municipio, la que pasó despues frente a la morada del nuevo Sr. Alcalde al que tambien obsequió ejecutando entre otras selectas piezas el Cuarteto de Martha. Durante este acto se dispararon algunos cohetes y no faltó concurrencia deseosa de escuchar los acordes de la música.

**Una paguita.**—Por esta Administracion Económica se ha abierto el pago de una mensualidad a las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesorería.

**Natillas.**—Ha sido nombrado Fiel del Puerto, Don José Campoy Robles.

**Cabello de angel.**—Igualmente ha sido nombrado Interventor del fiello de la puerta de Granada D. Antonio Alvarez.

**Almitar.**—Para la intervencion del fiello del Puerto ha sido designado don Miguel Sanchez.

**Yemas.**—Para el cargo de Guarda-Almacén del Depósito administrativo, ha sido nombrado D. Bernabé Burgos Cañizares.

**Jelatina.**—Se dice que Don Gabriel Gimenez de Molina ha sido destinado a las inmediatas órdenes del señor Alcalde primero como Secretario particular.

**Los Campos Eliseos.**—Esta sociedad celebrará esta noche sus acostumbrada reunion, permitiéndose el disfras. Muchas y elegantes son las bellísimas pollas que se proponen asistir, asi es que el Baile de hoy será uno de los mas brillantes que han tenido ya lugar en los espaciosos salones del antiguo Liceo.

**La Alhambra.**—Hoy Domingo celebrará esta sociedad un magnifico baile de máscaras, el cual dará principio a las siete y media de la noche y terminará a las doce.

**Pildoras Holloway.**—Ataques de Bilis.—En la primavera y el otoño ninguna enfermedad se presenta con mayor frecuencia y por cierto que pocas hay mas dolorosas que el género de dolencias origen el desarreglo del hígado. Las náuseas, el dolor de cabeza, que tiene por lasitud y la pérdida de apetito son sintomas evitentes de la existencia de alguna afeccion de aquel órgano, pero el regularizar la accion de este último la hará desaparecer en un corto espacio de tiempo. Las Pildoras Holloway ejercen una influencia salutar en la secrecion biliosa—influencia que es conocida y apreciada en toda la Gran Bretaña y sus colonias. Estas Pildoras cuan curando todos los demas remedios han fallado. Los que durante años enteros han sufrido de ataques de bilis, dolor de cabeza acompañado de náuseas ó desórdenes del hígado se ven establecidos por dicho medicamento en una salud perfecta, aunque previamente la vida no haya sido para ellos sino un largo tormento.

**SECCION RELIGIOSA.**

Cultos para el día 23 de Diciembre.  
Santo de hoy.—Dominga cuarta de Adviento. Sta. Victoria virgen y mártir.  
**Liturgia.**—El oficio y misa son de la Dominica, rito segunda clase color morado.

Visita de la Corte de María á Nuestra Sra. de los Dolores, en la Iglesia de San Sebastian.

A las nueve y media en la Catedral misa con sermón que predicará D. Antonio Vallés, canónigo doctoral.

En las parroquias al oscurecer ejercicios con sermón.

**DIR ECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería**

No ta de los buques entrados en este puerto el día 21 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Muroz, polacra goleta Española Muroz.

De Cartagena, balandra id. Colon. De Garrucha, balandra id. Pepito.

Ademas siste laudes de diferentes puntos.

**DESPACHADOS.**

Para Huelva, bergantín goleta inglés Tomas

Ademas cuatro laudes para diferentes puntos.

En la panadería frente al Hospital se espende pan de aceite superior.

Pan pinchado superior 7 reales 9 libra.

**ANUNCIO.**

En el acreditado establecimiento de Antonio Viagas, Algibes 14, se han recibido recientemente aceitunas de manzanilla a 2 rs. libra, conservas, alimenticias de sardinas de Nantes, besugo, congrio, atun y merluza, alcachofas, melocotones, tomates y guisantes y, un completo surtido de vinos y licores a precio baratísimo con especial las botellas del vino de Valdepeñas que se espenden a 6 rs.

PARA LA PASCUA.

BARATO SIN IGUAL.

POR SOLO 3 DIAS.

Desde el 22 al 24 de Diciembre.

En la Bodega del Café Suizo, situada en la antigua Teneria.

Se realizan quinientas botellas de licor de todas las clases.—300 idem de Vinos en Champagne, Rhin, Madera, Oporto, Gerez, Manzanilla y Burdeos.—200 latas, de conservas, surtidas en carnes, pescados y Mariscos.—Las Ricas piñas de América.—Latas China para conservar el Té.—Las acreditadas aceitunas gordales de la Reina por libras.—Botellas de legítimo Rom de Jamaica a 14 reales llevando la botella y a quince sin ella.—Cofiac, clase superior trece reales con botella y doce sin ella.

TODOS ESTOS GENEROS SE DAN A PRUEBA.

SOLO POR 3 DIAS.

AL PUBLICO.

En la papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, esquina al establecimiento de D. Gerónimo Abad, se acaba de recibir un gran y estenso surtido de papel y sobres, asi como tambien otro gran surtido completo de objetos de escritorio, nunca vistos.

En el mismo establecimiento encontrarán gran variedad de estampas para registros; y targetas lujosas para felicitacion, así como Cromos de las mejores fabricas del extranjero, mesas revueltas, planas de empeño, y otra infinidad de objetos, todo a precios sumamente económicos.

Se timbra papel y sobres a precios sumamente barato.

**En la calle de Trajano de esta capital, núm. 8, se compran títulos de 9 y 10 décimas del empréstito de 175 millones, a los tipos que se cotizan en esta plaza.**

**MINA RECTA JUSTICIA.**

Cabo de Gata

Esta Sociedad determina publicar su acuerdo de dar dicha mina a partido, al objeto de que se presenten proposiciones por los solicitantes, para la resolucio que proceda y convenga a esta Empresa, en la huelga de Pascua; cuyas proposiciones escritas y firmadas, se admitirán desde hoy en el almacén del que suscribe, Calle de Marín núm. 6.

Almería 5 de Diciembre de 1877.—El Presidente, Pedro Rull Garcia.

Se alquila un bonito piso bajo en la calle de Mendez Nuñez n.º 26.

En la tienda de la Paloma darán razon.

**BARRIO NUEVO.**

En la calle de Flora n.º 5 se alquila una casa de dos pisos recién construida; en el puesto de vino del Sr. Mayorga darán razon.

**PAPELERIA DEL ALCOYANO.**

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

**ESPARTOS.**

Se aseguran de incendios dichos géneros, tanto en rama como en pleitas.

El Sub-director de EL MEDIODIA, que vive en la calle de los Algibes, número 10, dará cuantos informes se deseen.

**PARA LA PASCUA.**

En el Establecimiento de don Juan Gallurt, se han recibido harinas de Loja y Santander para mantecados, canela molida, almendras, piñones, azúcar florente molida, aceite viejo Sevillano, pasas Malagueñas en cajas de todos tamaños y la fresca manteca de Hamburgo.

**ANUNCIO.**

Acaba de llegar a esta capital el conocido turroneo. Antonio Moneris, que hace 53 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turroneos de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera, almendras, anises y piñones y peladillas garrampinas.

Habita en la calle de Mariana número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Varquez.

**A LOS AMANTES**

de las Ciencias y Bellas Artes.

Se vende un microscopio solar de Chevalier (gran modelo) Un megascopio, del mismo autor. Un microscopio, de Lerrebour y Secretan, varias máquinas de fotografía, algunos instrumentos de física y óptica y un magnifico piano vertical de siete octavas.

Calle de Perea, núm. 1.

**PARA LA PASCUA.**

En el depósito de pan situado en la esquina de la parroquia de Santiago, frente al establecimiento de D. Juan Gallurt, habrá para la pascua un gran surtido de pan de aceite a 28 cuartos, hogaza.

Se admiten encargos.

**PARA PASCUA.**

Josefa Verdú, conocida por el ama; acaba de llegar a esta capital con un surtido de turroneos y entre ellos los especiales de Yema y Avellana y todos de primera: almendras, anises, piñones, y peladillas garrampinadas, Vive bajo el arco de la plaza que dá frente a la Administracion vieja.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Gran Café Cantante.

Hoy Domingo se expone con todo el aparato que representa su argumento, el cuadro histórico titulado

DAVID EN SUS RECREO.

**ESPECTACULO.**

PLAZA DE TOROS.

GRAN COMPANIA ARABE

de la tribu

BENI-ZOUG-ZOUG.

A las tres de la tarde.

TEATRO DEL RECREO.

MAGNIFICOS EJERCICIOS

A las 7 y 1

Entrada general



# DIARIO DE AVISOS.

## CONFITERÍA Y REPOSTERÍA DEL MALAGUEÑO.

El Dueño de este Establecimiento con el objeto de ponerlo á la altura de las demás capitales, no ha omitido sacrificio alguno para hacer trabajar en él, oficiales de los mejores, á fin de que los géneros sean de los mas superiores que se han conocido en este país. Para lo cual la mejor garantía que el dueño puede dar al público es la presentación de sus productos.

Tambien se hacen tres magníficos regalos de la manera que abajo se espresa.

Rs.		Rs.
	En dicho establecimiento se encontrará una gran colección de dulces que se expenderán a 4, 4 y 1/2 y.	
5	Turrón de Gijona, á.	Idem de almendra a . . . . . 5
7	Idem en cajas a 1, 2 y 4.	Idem de avellana a . . . . . 5
4	Idem de coco á.	Idem de chocolate a . . . . . 5
6	Idem de yema.	Idem de astorga a . . . . . 6
6	Idem de plátano, a.	Polvorones a . . . . . 5
6	Idem de piña a.	Alfajor de almendra a . . . . . 5
6	Idem de guayaba a.	Idem moreno a . . . . . 3
5	Idem de leche a.	Roscos de ojarasca a . . . . . 6
5	Idem de anís a.	Idem de melindres a . . . . . 5
5	Idem de capuchina a.	Idem de alfeñique a . . . . . 5
4	Idem de fruta a.	Idem de Loja a . . . . . 5
5	Idem de nieve a.	Idem nevados a . . . . . 5
4	Idem de nuez a.	Idem de vapor a . . . . . 6
5	Idem de avellana a.	Idem de Castilla a . . . . . 6
5	Idem de Alicante a 3 4.	Idem de almendra a 4,5 y . . . . . 6
8	Almendras a 4, 5, 6, 7 y.	Idem de aguardiente a . . . . . 4
6	Idem rizada a . . . . . 6	Idem de vino a . . . . . 4
6	Piñon rizado a . . . . . 6	Idem de pliego . . . . . 4
6	Avellana rizada a . . . . . 6	Idem de Baza . . . . . 4
6	Mantecados de Laujar a . . . . . 6	Carne de membrillo a . . . . . 4 y 5
5	Idem del país a 4 y . . . . . 5	Peces de mazapan de Toledo y Anguilas, Ramilletes, fuentes de dulce, Tortas Reales y demas objetos para regalos a precios convencionales.

Pasteles rellenos de varias clases de Dulce, Carne y Pescado desde 1/2 a 60 rs. uno.—Tostadas Francesas desde 20 a 100 rs.

Botellas de licores Catalanas desde 3 á 20 rs. una.—Idem de Málaga, desde 8 a 20 rs. una.—Idem Francesas, desde 15 a 30 rs. una.—Idem Cognac de 20 a 30 rs. una.—Vinos Champagne, Málaga, Manzana, Burdeos y demas clases.—Aguardiente de Ojen a precios muy arreglados.—Tambien se encontrará un gran surtido de Grajeas.—Cajas de lujo y figuras Francesas a precios equitativos.

## CONFITERÍA HABANERA.

CALLE REAL ESQUINA Á LA DEL CID.

El dueño de este Establecimiento ofrece al público un estenso y variado surtido de dulces y turrónes de todas clases, y no siendo posible enumerarlos, pone entre otros los siguientes:

Rs.		Rs.
7	Turrón de Gijona libra.	Idem de nieve . . . . . 5
1, 2 y 4	Idem en cajas, a . . . . .	Idem de peñasco de almendra y avellana . . . . . 5
3, 4 y 5	Idem de Alicante, libra.	Idem de arco iris . . . . . 5
6	Idem de coco . . . . . 6	Idem de nuez . . . . . 5
6	Idem de plátano . . . . . 6	Idem de fruta . . . . . 4
6	Idem de rosa . . . . . 6	Idem de chocolate . . . . . 4
5	Idem de yema . . . . . 5	Idem de batata . . . . . 4
5	Idem de Union . . . . . 5	Alfajor moreno a . . . . . 3
5	Idem de naranja . . . . . 5	Idem blanco a . . . . . 5
5	Idem de avellana . . . . . 5	

Roscos de aguardiente y vino a 4 rs. libra.—Id. Mayorquines de Almendra a 4 y 5 rs.—De Laujar y de Astorga a 6 rs.—Polvorones a 5 rs.—Pasta flora y cubiletes a 5 rs.—Tambien hay pasteles y tocinos del cielo desde 1/2 real hasta 100 rs.—Ramilletes desde 60 rs. a 500.—Cajas con Anguilas de mazapan de Toledo desde 16 a 60 rs.—Cajas de lujo propias para regalos figuritas francesas, pastillages y grageas de licor.

Siguiendo la costumbre que tienen en otros establecimientos, se rifará un magnífico ramillete decorado con figuras francesas, entregandose una papeleta por cada libra de dulce que se espenda.

## CONSULIO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lesconocidos eran tambien aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, excla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

M.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

### PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



#### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talave.

### GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

En el centro trasparente.—5 fr. la caja completa con bota en Paris, 8—caja, 3 fr.—INVENTOR CHARLES FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE, para franceses, 34, calle del Sorde en Madrid, sirve las paginas.

G. Abad y José Igúña Lopez.



### DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION

POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero.

INYECCION BROU  
inventor. Brou, boulevard Magenta, 158.  
En Almeria, Gomez Talavera.

higienica, estable y preservativa, la unica que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del Dr.